

	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° ____-2021EMAPISCO SA. /GG
	DIRECTIVA N° 01-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"	FECHA: 08 / 2024

FORMATO N°02:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Impresora Multifuncional para la oficina de VMA

2. FINALIDAD PÚBLICA

La implementación del D.S. N.° 010-2019-VIVIENDA tiene como finalidad reducir los atoros consecutivos generados por los Usuarios No Domésticos (UND) en sus descargas de aguas residuales a la red de alcantarillado sanitario.

Asimismo, el incumplimiento de los parámetros establecidos en el Anexo N.° 01 y Anexo N.° 02 del citado dispositivo legal puede ocasionar daños inmediatos y/o progresivos a la infraestructura sanitaria, así como afectar el adecuado funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la EPS EMAPISCO S.A.

En ese contexto, la adquisición de una impresora multifuncional permitirá fortalecer las actividades operativas y administrativas relacionadas con el control de los Valores Máximos Admisibles (VMA), facilitando la impresión, escaneo y reproducción de documentos técnicos, notificaciones, informes, actas de inspección y demás documentación necesaria para el cumplimiento de las acciones programadas.

3. ANTECEDENTES

En el marco de las funciones asignadas al componente de Valores Máximos Admisibles (VMA), la EPS EMAPISCO S.A. desarrolla actividades de inspección, monitoreo, fiscalización y seguimiento a los Usuarios No Domésticos (UND), conforme a lo establecido en el D.S. N.° 010-2019-VIVIENDA.

Como parte de estas actividades se genera documentación técnica y administrativa, tales como informes, actas de inspección, notificaciones, cartas, requerimientos y expedientes relacionados con el control de las descargas no domésticas.

En tal sentido, resulta necesario contar con una impresora multifuncional que permita optimizar la gestión documental del componente VMA, garantizando la atención oportuna de las actividades programadas.

OBJETIVOS DE LA COMPRA

Adquirir una impresora multifuncional para el componente de Valores Máximos Admisibles (VMA) de la EPS EMAPISCO S.A., a fin de fortalecer las actividades de impresión, copiado y digitalización de documentos técnicos y administrativos vinculados al control, monitoreo y fiscalización de los Usuarios No Domésticos (UND), en cumplimiento de las actividades programadas en el Plan VMA 2026.



	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° ____-2021EMAPISCO SA. /GG
	DIRECTIVA N° 01-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"	FECHA: 08 / 2024

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

N°	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
1	Impresora Multifuncional Láser Monocromática	Und.	01

5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

N°	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA
1	Impresora Multifuncional de Inyección de Tinta Color	Equipo multifuncional con funciones de impresión, copiado, escaneo y fax. Tecnología de impresión por inyección de tinta. Sistema de tinta de cuatro (04) colores independientes (Cian, Magenta, Amarillo y Negro). Resolución máxima de impresión no menor a 4800 x 1200 dpi. Velocidad mínima de impresión ISO de 25 ppm en negro y 16 ppm a color. Impresión automática a doble cara (dúplex). Alimentador automático de documentos (ADF). Resolución óptica de escaneo mínima de 1200 dpi. Memoria mínima de 2 GB. Conectividad mediante USB de alta velocidad, Ethernet y Wi-Fi. Compatible con Wi-Fi Direct. Capacidad mínima de entrada de 250 hojas y bandeja posterior de 80 hojas. Capacidad mínima de salida de 150 hojas. Compatible con tamaños A4, A5, A6, Carta, Oficio y Legal. Pantalla táctil a color. Voltaje de operación de 100 – 240 VAC. Compatible con sistemas operativos Windows 10 o superior. Incluye juego completo de tintas originales para puesta en funcionamiento. Equipo nuevo, de primer uso y con garantía mínima de doce (12) meses.	



REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS
No corresponde

5.4. IMPACTO AMBIENTAL (EN CASO CORRESPONDA)
No corresponde

5.5. CONDICIONES DE OPERACIÓN

5.6. EMBALAJE Y ROTULADO



	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° ____-2021EMAPISCO SA. /GG
	DIRECTIVA N° 01-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"	FECHA: 08 / 2024

El necesario para mantener los materiales en perfectas condiciones a la hora de la recepción.

5.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El costo determinará si corresponde a una contratación física o una licitación.

5.8. TRANSPORTE

De corresponder, será asumido por el proveedor.

5.9. SEGUROS

No corresponde (de acuerdo a la evolución del área usuaria)

5.10. GARANTÍA COMERCIAL

Garantía mínima de doce (12) meses contra defectos de fabricación y funcionamiento.

5.11. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

El proveedor deberá garantizar la disponibilidad de suministros y repuestos en el mercado nacional.

5.12. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

5.13. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

5.13.1. LUGAR

La entrega se realizará en el Almacén Central de la Entidad Prestadora de Servicios EPS EMAPISCO S.A. y al instalación en las oficina de aseguramiento de la calidad ubicado en la Av. Fermín Tangüis N°400, Distrito Pisco, Provincia Pisco, Región Ica.

5.13.2. PLAZO

El plazo máximo de entrega será de diez (10) días hábiles contabilizados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

6.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido.
- No encontrarse impedido para contratar con el Estado.
- Emitir comprobante de pago correspondiente.
- Contar con experiencia en la comercialización de equipos informáticos y de impresión.

6.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El que corresponda.

7. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1. OTRAS OBLIGACIONES



	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RGG N° ____-2021EMAPISCO SA. /GG
	DIRECTIVA N° 01-2021 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)"	FECHA: 08 / 2024

- 7.2. ADELANTOS
- 7.3. SUBCONTRATACIÓN
- 7.4. CONFIDENCIALIDAD
- 7.5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
- 7.6. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

7.6.1. ÁREA QUE RECEPCIONARÁ Y BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

Los materiales adquiridos serán recepcionados por el encargado de almacén en coordinación con el área usuaria. La conformidad de la compra será emitida por el área solicitante con el visto bueno de la Gerencia General.

7.6.2. PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

7.6.3. PRUEBAS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

7.7. FORMA DE PAGO

Se efectuará en soles, en una (01) armada, luego de la presentación con la siguiente documentación:

- Recepción del ÁREA DEL ALMACÉN CENTRAL.
- Factura.
- Guía de remisión.

7.8. PENALIDADES APLICABLES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

SEGÚN CORRESPONDA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.



NOTA DE PEDIDO 2600365

Gasto Operativo

PERIODO

Junio DEL 2026

UNIDAD ORGANICA 0610 OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA...

ACTIVIDAD . .

FECHA DE EMISION 19/06/2026

INVERSION

PRIORIDAD Normal

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

COMENTARIO

CUMPLIMIENTO AL PLAN VMA 2026

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	A01.034.0052	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	UN	1.00	0.00	5,918.37	0109	336111101	90141106-
TOTAL GENERAL ==>						5,918.37			

IN. TATIANA CUSI RIVERA CORTEZ
Especialista de VMA

Emtido por:



Aprobado por:

Aprobado por: